

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Grado en Ciencias Ambientales
<b>Universidad</b>	Universidad Europea Miguel de Cervantes
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben de revisar los procedimientos de actualización de las guías docentes, de forma que puedan estar

accesibles antes del periodo de matrícula.

Se debe contar con personal docente especializado en todas las áreas y con la dedicación suficiente.

Se deben poner en marcha acciones que permitan mejorar la tasa de graduación y tasa de abandono del Título.

Se recomiendan poner en marcha acciones encaminadas a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se recomienda establecer un protocolo para garantizar que los estudiantes certifiquen, antes de acceder al laboratorio, su conocimiento sobre las reglas básicas de seguridad.

Se recomienda publicar la web del Grado en inglés.

Se recomienda mejorar las condiciones y oportunidades del profesorado en materia de investigación.

Se recomienda establecer convenios de intercambio de estudiantes con universidades preferentemente de habla inglesa.

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

**Estándares:**

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias del título mantiene su vigencia dentro del campo de las ciencias ambientales. El Grado en Ciencias Ambientales cualifica para el ejercicio de la profesión en todas aquellas actividades profesionales que guarden relación con el Medio Ambiente y en su desarrollo científico, técnico y docente.

Se valora positivamente que se haya propuesto la definición/revisión de las competencias de la titulación, de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Así, los objetivos de un programa formativo deben centrarse en la adquisición de competencias clave que sitúen a los estudiantes en las mejores perspectivas de desarrollo personal y profesional.

Las competencias definidas en el título (básicas, generales y específicas) y su despliegue en el plan de estudios son coherentes y mantienen relevancia en el ámbito de las Ciencias Ambientales en todas sus vertientes. Su relevancia se pone de manifiesto por el alto grado de satisfacción de los egresados con la titulación (3,5 /5).

El grado en Ciencias Ambientales tiene por objetivo crear expertos en el conocimiento de las relaciones entre las actividades humanas y el medio físico y biológico, en sus implicaciones socioeconómicas y en las aplicaciones tecnológicas para la prevención y corrección de los problemas ambientales. Se adecua a las necesidades actuales y requisitos de las profesiones para las que habilita este título.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión. Estándares:**

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:**

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias*

previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

**Planificación docente.** Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

**Coordinación docente.** Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

**Criterios de extinción.** Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

El perfil de los alumnos admitidos es adecuado y conforme a lo dispuesto en la memoria verificada, no detectándose irregularidades ni problemas en los procesos de admisión, aunque no se tiene información sobre la rama de bachillerato por la que han accedido los estudiantes de bachiller, o la rama de conocimiento de los estudiantes que proceden de ciclos formativos. Esta información está recogida en la memoria, pero no se describen en la pestaña de acceso y admisión de la web oficial del título. Los perfiles de acceso y admisión deberían estar públicos o tener acceso a la normativa que regula el acceso.

Se valora positivamente que dentro del sistema de calidad de la Universidad (SGIC), se haya puesto en marcha el procedimiento de "Revisión de perfiles, información, acceso, admisión y matriculación de estudiantes".

En el autoinforme se señala que el nivel de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso es muy heterogéneo en algunas materias en concreto. Se ha propuesto la implantación de cursos cero para homogenizar el nivel para el desarrollo de algunas materias del título como física y geología aunque no hay evidencias de que se haya puesto en marcha. Por otra parte, en el autoinforme se señala que hay tutorías académicas personales como "clases de refuerzo" que han servido para subsanar esas carencias iniciales de conocimientos elementales alcanzándose el objetivo previsto. Se recomienda implantar cursos cero para subsanar esas carencias iniciales y no dejarlo a las tutorías académicas pues no queda claro a quién van dirigidas, que alumnos participan en ellas, en que materias se aplican y cuáles son los resultados obtenidos.

Los reconocimientos de créditos son estudiados por el Coordinador Académico de Titulación que cuenta con el apoyo de un técnico de Calidad y coordinación académica. Según consta en el reglamento de la Universidad todos los estudios son validados por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Centro y aprobados finalmente en la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad.

No se contempla ningún tipo de condición para la permanencia del estudiante (no hay límites en el tiempo empleado por el estudiante para cursar la titulación ni tampoco restricción en los créditos mínimos a aprobar por parte del alumno en el primer curso).

La planificación docente del plan de estudios, las guías de las asignaturas, horarios, etc., son coherentes y están coordinadas. La oferta de asignaturas se desarrolla como estaba previsto. Durante la visita, los alumnos han sugerido que algunas optativas deberían ser obligatorias mientras que algunas obligatorias como Informática o Económica (a priori percibidas como menos afines a la naturaleza del título) deberían ser optativas. Según el alumnado, existen

restricciones a la hora de elegir optativas, puesto que por incompatibilidades se han quedado sin poder cursar aquellas que les resultaban atractivas. Así mismo, los alumnos consideran escasas las salidas de campo, pues sólo hay una por cuatrimestre para todas las asignaturas.

Si bien el Plan se ha implantado de acuerdo con la información que aparece en la Memoria de verificación, se recomienda que en aquellas asignaturas que se imparten conjuntamente para estudiantes de distintos grados, se garantice en todo caso la adquisición de las competencias específicas de cada grado.

Se valora positivamente que esté implantado y desarrollado un procedimiento para llevar a cabo el Plan de Coordinación Docente fijado en la memoria del Grado por parte del Coordinador Académico de la Titulación conjuntamente con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Se mantienen reuniones periódicas donde se revisan contenidos, competencias y metodologías de evaluación de las guías de las asignaturas. La coordinación docente horizontal y vertical de las actividades y pruebas de evaluación de las distintas asignaturas integradas en un mismo curso y entre cursos es adecuada. Estudiantes y egresados entrevistados están satisfechos con la planificación y la coordinación, que se ve muy facilitada por el trato personal que reciben.

Se valora positivamente que con la suficiente antelación antes del inicio del siguiente curso académico, se elabore el calendario académico. Es importante destacar que esté implantado dentro del SIGC un procedimiento de gestión y revisión de prácticas externas del título. Existe un sistema de gestión de las Prácticas Externas, así como un sistema para evaluar la consecución de objetivos de aprendizaje en esta actividad. La asignatura de Prácticas Externas lleva asociada su guía docente y el seguimiento se realiza a través de la acción tutorial, tanto por parte del tutor académico en la Universidad como por parte del tutor de empresa.

Los estudiantes, según la encuesta general, están muy satisfechos (cerca de 4/5) con la distribución de pruebas de evaluación y su publicidad, con el nivel de exigencia académica, así como con los resultados de aprendizaje adquiridos y con la actuación docente del profesorado. Esta satisfacción incluye a las prácticas extenas, que están bien organizadas y tutorizadas por profesores.

Se han establecido criterios de extinción e implantación de nuevo título que se recogen en la web oficial del título (<http://www.uemc.es/p/implantacion-y-adaptacion-al-grado-3>), donde se encuentra además una tabla de equivalencias entre asignaturas de la Licenciatura extinta y el nuevo Grado.

---

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### 2.1. Información pública del Título

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

*Estándares:*

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o*

máster.

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

En la página web de la UEMC se encuentra la información sobre el programa formativo de una forma intuitiva, con un acceso muy sencillo y comprensible.

La titulación publica los indicadores de calidad (tasas de rendimiento, eficiencia, abandono y graduación) en su página web. Se recomienda, asimismo, publicar los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

La información pública del título es objetiva y está actualizada y es coherente con la memoria verificada. Se valora positivamente que se haya implementado mediante procedimientos específicos del SIGC la gestión de la información pública relevante sobre la titulación.

La información relevante del título aparece en la página web de forma completa y accesible a todos los grupos de interés. No obstante, se recomienda traducir la web del Grado al inglés.

Las guías docentes tienen un acceso sencillo, y en ellas viene todo lo necesario para desarrollar la función docente e informar del desarrollo de la asignatura. Los contenidos son adecuados, no obstante, deben aparecer publicadas antes de que los estudiantes formalicen su matriculación y no en el inicio de clase en cada semestre. Como buena práctica cabe destacar el nivel de detalle con el que se explican las metodologías y los mecanismos de evaluación en las guías docentes (incluidas las de Prácticas Externas y TFG).

Se recomienda que en la página web del título aparezcan publicados los horarios de las clases prácticas que se desarrollan en los laboratorios, ya que sólo se muestran los horarios de teoría en las aulas.

Se valora positivamente la obtención de evidencias sobre la planificación de las enseñanzas así como el análisis que se hace de las incidencias presentadas.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

*Estándares:*

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Existen mecanismos para la recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés y resultados de aprendizaje. Se indica que los resultados de la titulación se analizan anualmente por el Coordinador Académico en el informe anual de seguimiento. Se recomienda crear una Comisión del título con representación de todos los grupos de interés para analizar estos resultados.

Existen mecanismos para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, PDI, egresados, y empleadores. Sus resultados se analizan en Junta de Facultad donde hay una representación de todos los colectivos PAS, PDI y estudiantes. Los resultados son satisfactorios por lo que no se presentan evidencias de posibles acciones de mejora definidas después de su análisis. Además, cabe destacar que se están realizando acciones para mantener un mayor contacto con los estudiantes, con la celebración de reuniones periódicas con delegados y subdelegados de la Facultad para obtener un mayor feedback sobre el desarrollo y los resultados del plan de estudios.

Dentro del sistema de calidad existe un subproceso "Gestión y revisión de las prácticas externas" para gestionar las prácticas. El número de prácticas gestionadas en el Grado de Ciencias Ambientales ha ido aumentando, aunque se recomienda seguir haciendo esfuerzos en esta línea para poder facilitar a un mayor número de alumnos la gestión de las prácticas desde la titulación. Dentro del Plan Estratégico de empleabilidad 2015-2018 de la Universidad, se incorpora la gestión excelente de las Prácticas Empresariales Advanced.

Existe también un subproceso "Gestión y revisión de la Movilidad de estudiantes". Durante los cursos 2013-2014 y 2014-2015, no participó ningún alumno del Grado en Ciencias Ambientales en programas de movilidad. Se están definiendo acciones para aumentar la sensibilización de los alumnos hacia los programas de movilidad, y se debe seguir en esa línea para difundir la oferta de movilidad y motivar a los alumnos a participar en dichos programas. Se está trabajando desde la Dirección de calidad y Coordinación Académica en un procedimiento para unificar los distintos tipos de movilidad en la Universidad con el fin de establecer unos criterios para su gestión y poder realizar un dossier informativo para los alumnos.

La Universidad ha diseñado un Plan Estratégico de empleabilidad 2015-2018 de los titulados para garantizar su máxima empleabilidad y un Plan de carrera individualizado que permita definir las potencialidades del alumno y garantice acceder a un entorno profesional de forma más competitiva. Se desarrolla a partir de este curso 2016-2017, por lo que se recomienda hacer un seguimiento detallado en años sucesivos para ver sus resultados y su repercusión sobre la inserción laboral y la adecuación de este título a las necesidades y requisitos de la profesión.

Se dispone de un Subproceso "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas". En el Grado de Ciencias Ambientales, no se interpuso ninguna consulta o queja. También se dispone del proceso "Gestión y revisión de sugerencias y felicitaciones". En el informe se indica que se recibieron durante el curso 14-15 un total de 19 solicitudes relativas a sugerencias y ninguna felicitación. Se debe aclarar si este número es por titulación, facultad o Universidad ya que se especifica que ninguna de estas quejas llegó de manos de estudiantes o PDI del Grado de Ciencias Ambientales, pero también pueden ser de otros colectivos. También se indica en el informe que el 47% de estas sugerencias se encuentran ya cerradas y hay otro 21% en el que se está trabajando. Se recomienda aclarar qué ocurre con el resto de sugerencias hasta el 100% y cuál es el tiempo de respuesta actual ya que se indica en el informe que se ha ido reduciendo este número. Asimismo, se recomiendan implantar los subprocesos "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas" y "Gestión y revisión de sugerencias y felicitaciones" por

titulación si no está así actualmente.

Existe un proceso "Medición, análisis y mejora" del Sistema de calidad, cuyo resultado son propuestas de mejora derivadas del análisis de los indicadores. Se analizan los datos de los resultados de los subprocesos, y se establecen acciones de mejora correspondiente para cada subproceso y para el sistema de calidad. Los resultados de la titulación son valorados anualmente por el Coordinador Académico en el Informe Anual de Seguimiento.

El desarrollo del Sistema de calidad permite implantar la mejora continua en la titulación través del análisis de los resultados de los procesos, definición de acciones de mejora y su puesta en marcha.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

**Estándares:**

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Las actuaciones llevadas a cabo han dado respuesta a las recomendaciones realizadas e incluidas en los informes relativos al proceso de modificación del título, en relación a las competencias, sistemas de evaluación, planificación de las enseñanzas, sistematizar en un plan de mejora las acciones propuestas indicando objetivo, responsable, calendario e indicador de seguimiento, así como la total implantación de los procedimientos del SIGC.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### 3.1 Personal académico

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

**Estándares:**

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado es suficiente considerando el número actual de estudiantes del título para la modalidad presencial. No obstante, en la memoria de verificación se indicaba que más del 45% de las horas se asignarían a agregados y solo se ha realizado con un 25%.



El equipo de investigación de Ciencias Ambientales se considera excelente dentro de la UEMC, muy concienciados con la divulgación científica y permitiendo sinergias con los alumnos.

Se ha podido comprobar en las evidencias presentadas, la productividad científica más relevante así como los grupos de investigación de departamentos implicados en la docencia. Durante la visita se pudo constatar también la gran motivación del PDI tanto por la docencia como por la investigación.

Durante la visita se constató la satisfacción del PDI con el reconocimiento de investigación (reduciendo horas de docencia, se favorece la investigación dando tardes o mañanas libres a los profesores si la satisfacción en docencia es excelente) y los programas de apoyo de la universidad a sus proyectos. El PDI se beneficia de un plan claro de progreso y promoción en sus carreras por parte de la universidad. Los Departamentos apoyan la labor investigadora de sus integrantes, potenciando en la medida de lo posible una transferencia real a la docencia.

Aunque la calidad investigadora de los docentes es destacable se debe potenciar más la actividad investigadora. Por otro lado, se ha observado que no hay profesorado especializado en todas las áreas relevantes y con la dedicación suficiente. Esto puede indicar cierto desajuste en la adecuación del perfil del PDI a la docencia.

Se valora positivamente el Programa DOCENTIA para la evaluación docente del profesorado así como la valoración global que hacen los estudiantes en las encuestas sobre el profesorado que participa en la titulación.

Se recomienda publicar los resultados del Programa para los profesores de la titulación, ya que aparece la evaluación general por grandes áreas y curso académico y no de todos los profesores, así mismo, debe conocerse la valoración de los estudiantes de cada materia y profesor y no de forma global para poder hacer un análisis más objetivo y adoptar medidas de mejora.

La Universidad tiene en marcha un programa formativo dirigido al profesorado. La tasa de participación del PDI en las acciones del Programa Formativo del Profesorado viene superando el valor objetivo en la titulación de ciencias ambientales. No obstante en la información publicada se detecta que la formación está principalmente enfocada a las TIC. Se echa de menos la formación en innovación docente ligada al espacio europeo de educación superior.

---

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

*Estándares:*

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Los datos del personal de administración y servicios se proporcionan a nivel general, adscritos a determinados servicios. Se indica que el personal de apoyo encargado del mantenimiento de los laboratorios utilizados son dos profesores de apoyo para el laboratorio PA1 y PA2, licenciados en Química y Biología respectivamente, contratados por la Universidad al menos con la figura de "profesor colaborador".

Se recomienda la presencia de dos responsables en los laboratorios de prácticas, de esta forma se cumpliría además con las normativas básicas de seguridad laboral, ya que habría en todo momento dos personas durante el transcurso de las prácticas.

El % de personal de PAS contratado se ha mantenido estable a lo largo de los cursos valorados, experimentando un ligero incremento durante los tres últimos años. El PAS es suficiente y sus tareas son bien valoradas por los estudiantes.

Existen servicios de orientación y apoyo al alumnado cuya información es pública y accesible desde la web oficial del título. Estos servicios se ofertan a través de la Universidad y responden a las necesidades del proceso de aprendizaje. No obstante, los alumnos no están del todo satisfechos con el Centro de Orientación, Información y Empleo (Actual Centro de Empleo y Carrera Profesional): Orientación profesional, Área Prácticas Externas y bolsa de empleo según se aprecia en las encuestas de satisfacción, por lo que deben considerarse y establecer las oportunas acciones de mejora.

No obstante, el alumnado y los egresados confirmaron durante la visita que las tareas de asesoramiento para la inserción laboral fueron inicialmente muy precarias pero que han ido mejorando durante la implantación del título.

Los estudiantes, tal como se recoge en el autoinforme, valoran positivamente los recursos generales de la Universidad como biblioteca, cafetería, servicio informática, etc. Durante la visita, el alumnado confirma que en los primeros años el invernadero y la huerta no estaban en muy buen estado pero que son aspectos que han mejorado.

Los recursos materiales han mejorado con la construcción de un nuevo edificio que incluye una nueva biblioteca con disponibilidad de salas para el trabajo en grupo; aumento del número de aulas y mejoras en los laboratorios de informática.

Se recomienda establecer un protocolo para garantizar que los estudiantes certifiquen, antes de acceder al laboratorio, su conocimiento sobre las reglas básicas de seguridad.

Aunque el PDI acepta encargarse de las tareas de técnico de laboratorio (por el bajo número de alumnos), se recomienda contar, al menos, con una persona para apoyar las prácticas, salidas al campo, mantenimiento de aparatos y apoyo a la investigación.

Se realizan acciones de divulgación científica como la semana de la Ciencia y programas de conferenciantes invitados que son apreciados por los alumnos aunque demandan algunas más relacionadas con el Grado.

-----

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

## 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

### **Justificación de la valoración:**

Se han desarrollado mecanismos para la evaluación del grado de satisfacción de los estudiantes, valorando positivamente la organización de la enseñanza y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se debe prestar especial atención al desarrollo de asignaturas con un bajo número de alumnos puesto que puede limitar la adquisición de ciertas competencias.

Las guías indican procedimientos de evaluación variados y dirigidos a las distintas actividades de aprendizaje (trabajos, exámenes...). Con la información disponible de algunas materias se puede afirmar que los sistemas de evaluación aplicados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje.

Se valora positivamente la puesta en marcha del procedimiento de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes que además de su valoración permite su reorientación para que éste sea más efectivo. Los resultados de aprendizaje indicados en las guías corresponden con el nivel adecuado del MECES.

---

## 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

El número de matriculados desciende año tras año y en ninguno de los cursos académicos se han cubierto las 40 plazas ofertadas de primer ingreso. En el curso 13-14 sólo hubo un alumno de nuevo ingreso y la media de alumnos entre 2009 y 2015 es de 7. Se recomienda analizar si realmente hay demanda en la zona geográfica más próxima de este tipo de profesionales e implantar acciones de mejora para subsanar la baja demanda existente en el alumnado. Con el fin de aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso se sugiere que se lleven a cabo acciones para dar a conocer la existencia de la titulación en su carácter multidisciplinar a potenciales alumnos de instituto, entre otras acciones, y especialmente a los de los módulos de Química Ambiental y Salud Ambiental.

A la vista de los datos aportados se deben poner en marcha acciones para corregir la evolución de la tasa de graduación y tasa de abandono del Título. En el último curso (14-15), hay baja tasa de graduación (25%), y la tasa de abandono en algunos cursos es más elevada de lo estimado,

incluso en el curso ultimo supone un valor excesivamente alta (40%).

El grado de satisfacción del alumnado y del PDI respecto al título es alta pero la evolución de los principales indicadores no resulta adecuada para un título de estas características.

Las tasas de eficiencia y de progreso son altas, pero se establecen sobre una base de cálculo de número de alumnos poco representativo.

Se debe aportar los valores de la tasa de éxito y rendimientos de todos los cursos académicos (solo aparece la del curso 2014/15) por materias y no solo a nivel global de la titulación. Se recomienda incluir una tabla evolutiva de los principales indicadores, analizar los resultados y compararlos con los previstos.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se valora positivamente que se haya puesto en marcha el procedimiento de recogida y análisis de los resultados sobre inserción laboral que permite conocer el perfil del egresado en la titulación, definir la visión que tienen acerca de su inserción laboral y de la formación recibida y determinar el grado de satisfacción de los egresados.

Se valora positivamente el diseño de un plan estratégico de empleabilidad por parte de la Universidad (<http://www.uemc.es/noticias/la-uemc-presenta-su-plan-estrategico-de-empleabilidad>).

Se han realizado estudios de empleabilidad de una duración de 8 años. Se identifican tasas de empleabilidad que varían entre el 25% y el 100%, aunque el valor medio se corresponde con lo esperado para el contexto sociolaboral del título.

La tasa de ocupación de los egresados en Ciencias Ambientales es una de las más bajas en comparación con otras titulaciones de la Universidad, esta se sitúa en el 33%.

---

### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

Se valora positivamente la puesta en marcha del procedimiento que garantiza la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el grado.

Las encuestas de satisfacción general de los estudiantes del Grado en Ciencias Ambientales

muestran valores satisfactorios por encima de la media, no obstante se debe mejorar el grado de participación de los mismos.

Se han implementado encuestas de satisfacción al profesorado y al PAS pero de forma general para la universidad y no por titulación. Se necesita conocer el nivel de satisfacción del PDI por titulaciones e incrementar el grado de participación.

Se valora positivamente el grado de satisfacción de los empleadores con la titulación, obteniéndose esta información a través de la asignatura Prácticas Externas, constatando esta información también durante la visita.

El PDI entrevistado manifestó su satisfacción con el título, percibiendo que el bajo número de alumnos es una ventaja para la calidad de la docencia y la tutorización de los estudiantes.

Los procedimientos puestos en marcha han permitido realizar el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de acciones de mejora.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Existen programas que atienden a la internacionalización de la universidad (incluidos convenios Erasmus para estudiantes, PDI y PAS).

La participación de los estudiantes del grado en Ciencias Ambientales en los programas de movilidad es muy baja. Existen los convenios de movilidad pero no son utilizados por los estudiantes. Tampoco se reciben estudiantes extranjeros para este título. Durante la visita, los alumnos destacaron la dificultad para realizar estancias Erasmus.

No hay enlaces a información sobre movilidad en la web oficial del título, aun cuando se habla de dobles títulos en Ambientales con otras Universidades (Montana State University; Oklahoma State University). Sólo se aportan datos de movilidad para PAS y PDI.

Se ha realizado un programa de tutoría de 5 estudiantes del grado por expertos extranjeros, con buenos resultados. La universidad prevé organizar un título doble con la universidad de EEUU, que los alumnos valoran muy positivamente.

Teniendo en cuenta que está previsto el desarrollo del título en modalidad semipresencial así como la implantación del doble título sería aconsejable contar con una web íntegramente en inglés, así como guías de las asignaturas en esta lengua.

Se recomienda establecer convenios de intercambio de estudiantes con universidades preferentemente de habla inglesa.

---

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El título cuenta con un plan de mejora bien justificado que contempla acciones tanto relativas al seguimiento de la calidad en general, como acciones de mejora específicas en el título.

Las acciones de mejora propuestas son adecuadas y responden a debilidades detectadas en el título. Sin embargo, falta concreción en las acciones de mejora previstas y especificar los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas. Un buen número de acciones de mejora tienen que ver con el desarrollo del plan formativo, como problemas de coordinación docente, orientación laboral y profesional de los estudiantes. Se debería concretar más en acciones específicas en las reuniones de coordinación docente, como realizar y publicar los horarios de prácticas de laboratorio, incluir en las guías docentes una planificación más detallada de las prácticas de cada materia, etc. En cuanto al plan de mejora de internacionalización se deberían incluir también acciones para potenciar la movilidad internacional a través de los programas Erasmus y Erasmus + en empresas y con otros países.

La Universidad debería incluir en su plan una previsión para incrementar el número de estudiantes de primer año (con acciones sugeridas por los propios estudiantes, PDI y responsables). Para ello sería importante la divulgación de su labor y resultados en investigaciones científicas. Así mismo, dado el interés suscitado en los alumnos por los dobles títulos y la internacionalización, debería contemplar estos temas de modo prioritario.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones